

| Anexo 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|--|--|---|---|---|---|---|----------|---|--|--|---|--|-------------------------------|--|---|--|---|
| ¿En los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, formatos de atención y demás volaciones orientadas para que el ciudadano pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| No. | Denominación del servicio | Descripción del servicio | Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la ciudadanía para la obtención del servicio) | Requisitos para la obtención del servicio (De describir los requisitos que exige la obtención del servicio y dónde se obtienen) | Procedimiento interno que sigue el servicio | Horario de atención al público (Indicar los días de la semana y horarios) | Costo | Tiempo estimado de respuesta (Días, Horas, Minutos) | Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Ejecutor o no para ciudadanos en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico) | Oficinas y dependientes que ofrecen el servicio | Dirección y teléfono de oficina y dependencias (Bbox para descargar a la página de modo de obra web y/o descripción manual) | Tiempo de canales disponibles de atención (Indicar si es por terminal, Oficia, teléfono, correo web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, teléfono institución) | Servicio Automatizado (Sí/No) | Link para descargar formulario de servicios | Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo | Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio acumulado | Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio |
| 1 | Solicitud de Acceso a la Información Pública | Este trámite se encuentra orientado a las personas usuarias que deseen obtener información pública de la Prefectura del Azuay, cuando lo requieran. | 1. Ingrese a través de la página www.azuay.gob.ec. 2. Seleccione la opción servicios en la parte superior de la página. Llame los datos y enviar. También ingresará a través de la web www.azuay.gob.ec, puede ingresar a la sección de Transparencia y acceso a la información pública al Azuay, cuando lo requieran. 3. Luego de seleccionar el tipo de solicitud de acceso a la información pública, se debe completar el formulario. 4. Enviar el formulario por correo electrónico o a través de la página www.azuay.gob.ec, con la respectiva firma electrónica. 5. Ingresar la solicitud de requerimiento en la recepción de Secretaría General, dirigida al prefecto. Cecilia Minozzi. 6. Realizar una fotocopia que sea devuelta al área correspondiente para su validación y respuesta. | 1. Pedir la información por correo electrónico o a través de la página www.azuay.gob.ec, con la respectiva firma electrónica. 2. La información al servicio está disponible en internet por Internet. 3. Realizar el seguimiento a la solicitud hasta la entrega de la respuesta. | 1. Ingrese una solicitud por Secretaría. Respuesta: La solicitud de acceso a la información pública llega a la máxima autoridad de la institución. 2. Para el área que genera, produce o custodia la información. 3. Se remite a la máxima autoridad para la toma de la respuesta a la que se haga efectivamente. 4. Entrega de la comunicación con la respuesta al ciudadano. | Lunes a Viernes de 08:00 a 16:30 (sin interrupción al medio día) | Gratuito | 10 días | Ciudadanía en General | Se atiende en las oficinas de la Prefectura del Azuay en Cuenca (Parque San Blas - Casa de la Provincia) | Simon Bolívar y Tomás Ochoa (Dirección de Acceso a la Información Pública - Casa de la Provincia) Teléfono: (07) 2842588 ext: 3000-Respondeo. www.azuay.gob.ec | Respondeo. Página web www.azuay.gob.ec, Teléfono de la institución 072842588 ext: 3000 Respondeo. | Sí | SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN | 5 | 144 | El Gobierno Provincial del Azuay, no cuenta con un programa de medición de satisfacción |
| 2 | Mantenimiento de las vías secundarias y terciarias de la Provincia del Azuay - gestión vial productiva | La Prefectura del Azuay atiende los requerimientos ciudadanos en base a una planificación vial en las Asambleas Ciudadanas en donde se determinan las acciones para la información en las vías primarias por la información en las vías secundarias y terciarias. | 1. Los Presidentes de las juntas tienen que presentar los requerimientos ciudadanos en base a una planificación vial en las Asambleas Ciudadanas en donde se determinan las acciones para la información en las vías primarias por la información en las vías secundarias y terciarias. | 1. Enviar mediante oficio al Prefecto del Gobierno Provincial del Azuay los requerimientos viales. 2. Se desambigua el presupuesto a los representantes de las Juntas Parroquiales para la priorización de vías secundarias y terciarias. | 1- Se realiza la necesidad desde las asambleas comunales y parroquiales. 2- Luego ingresa a ventanilla de recepción. 3- Luego se para el departamento de Prefectura para su despacho al departamento de vialidad, se hace el presupuesto y mantenimiento vial. 4- Se dirige un equipaje técnico para realizar una inspección. 5- Se envía a Prefectura el informe técnico. 6- Si es necesario se realizan los estudios de la obra para ejecutar el pedido. | 08:00 a 16:30 | Gratuito | 10 días | Ciudadanía en general | Prefectura - Parque San Blas - Casa de la Provincia | Bolívar y Tomás Ochoa (Dirección de Acceso a la Información Pública - Casa de la Provincia) Teléfono: (07) 2842588 | La tramitación se la puede hacer por respuesta (Casa de la Provincia - Ingesta y Prefectura - departamento de Planificación) | Sí | SOLICITUD MANTENIMIENTO VIAL | 5000 | 8500 | El Gobierno Provincial del Azuay, no cuenta con un programa de medición de satisfacción |
| 3 | Mejoramiento vial de las vías primarias (Asfalto EP) | La Prefectura del Azuay a través de su plan de gobierno establecido en el POA, el PAC, prioriza las obras de acuerdo a las acciones que se determinan por la información en las vías primarias por la información en las vías secundarias y terciarias. | 1. Los Presidentes de las juntas tienen que presentar los requerimientos ciudadanos en base a una planificación vial en las Asambleas Ciudadanas en donde se determinan las acciones para la información en las vías primarias por la información en las vías secundarias y terciarias. | 1. Enviar mediante oficio al Prefecto del Gobierno Provincial del Azuay los requerimientos viales. 2. Se desambigua el presupuesto a los representantes de las Juntas Parroquiales para la priorización de vías secundarias y terciarias. | 1- Se realiza la necesidad desde las asambleas comunales y parroquiales. 2- Luego ingresa a ventanilla de recepción. 3- Luego se para el departamento de Prefectura para su despacho al departamento de vialidad, se hace el presupuesto y mantenimiento vial. 4- Se dirige un equipaje técnico para realizar una inspección. 5- Se envía a Prefectura el informe técnico. 6- Si es necesario se realizan los estudios de la obra para ejecutar el pedido. | 08:00 a 16:30 | Gratuito | 10 días | Ciudadanía en general | Departamento de Planificación - Casa de la Provincia - Empresa Adafur EP. | Avda México (E) Parque de San Blas - Casa de la Provincia - Teléfono: (07) 288 5083 | Ventanilla de recepción - Departamento Planificación - Empresa Adafur EP. | NO | SOLICITUD MANTENIMIENTO VIAL | 3 500 | 10 200 | El Gobierno Provincial del Azuay, no cuenta con un programa de medición de satisfacción |
| 4 | Sistemas de Riego | Permite a la población rural, gestionar la seguridad alimentaria, desarrollando las actividades agropecuarias de la provincia del Azuay. El sistema que se puede beneficiar de la construcción, mantenimiento, construcción, estudio de un sistema de riego. | 1. Los presidentes de las juntas parroquiales de las comunas, a través de las asambleas ciudadanas presentar los requerimientos ciudadanos en base a una planificación vial en las Asambleas Ciudadanas en donde se determinan las acciones para la información en las vías primarias por la información en las vías secundarias y terciarias. | 1. Enviar mediante oficio al Prefecto del Gobierno Provincial de la priorización de trabajos para la construcción de obras de riego en conjunto con los ciudadanos. 2. Se desambigua el presupuesto a los representantes de las Juntas Parroquiales, quienes para las asambleas ciudadanas se deben ejecutar obras de riego, para la priorización de obras de riego, para la construcción de obras de riego, para la construcción, adecuación, reparación. | 1- Se realiza la necesidad desde las asambleas comunales y parroquiales. 2- Luego ingresa a ventanilla de recepción. 3- Luego se para el departamento de Prefectura para su despacho al departamento de riego. 4- Se dirige un equipaje técnico para realizar una inspección. 5- Se envía a Prefectura el informe técnico. 6- Si es necesario se realizan los estudios de la obra para ejecutar el pedido. | 08:00 a 16:30 | Gratuito | 10 días | Ciudadanía en general | Departamento de Riego, Edificio Central Bolívar y Vargas Machuca | Bolívar y Tomás Ochoa (Dirección de Acceso a la Información Pública - Casa de la Provincia) Teléfono: (07) 842588 | Ventanilla de recepción, Departamento de Comunicación, Página web, Teléfono de la Institución 072842588. | NO | SOLICITUD DE RIEGO | 5 000 | 10 000 | El Gobierno Provincial del Azuay, no cuenta con un programa de medición de satisfacción |
| 5 | Turismo y Cultura | El turismo es un sector clave para el desarrollo de la provincia del Azuay, ya que permite la promoción y difusión del turismo de la provincia del Azuay, ya que permite la promoción y difusión del turismo de la provincia del Azuay, ya que permite la promoción y difusión del turismo de la provincia del Azuay. | 1. Deseo los GAD parroquiales y comunales se hace una solicitud a Prefectura del Azuay del evento a realizar. 2- Luego ingresa a ventanilla de recepción. 3- Luego se para el departamento de Prefectura para su despacho al departamento de Turismo. 4- Se dirige un equipaje técnico para realizar una inspección. 5- Se envía a Prefectura el informe técnico. | 1. Presentación del proyecto del evento a realizar (Oficio o correo electrónico) a la máxima autoridad del GAD parroquial o comunal. 2. Se envía a Prefectura el informe técnico. | Elaboración del informe, verificación en el POA, ingreso de oficio por ventanilla (inspección) | 08:00 a 16:30 | Gratuito | 10 días | GAD parroquial y comunales | Departamento de Turismo y Cultura, Oficina de Turismo Edificio Central Bolívar y Vargas Machuca | Departamento de Riego (Bolívar y Vargas Machuca - edificio central) | Ventanilla de recepción, Departamento de Comunicación, Página web, Teléfono de la Institución 072842588. | NO | SOLICITUD DE TURISMO Y CULTURA | 3 000 | 7 500 | El Gobierno Provincial del Azuay, no cuenta con un programa de medición de satisfacción |
| 6 | Agropecuaria | Es una empresa de economía mixta orientada a la agro producción que integra nuevas tecnologías e innovación en el mejoramiento de la productividad de los agroindustriales de la provincia del Azuay. | 1. Los requerimientos ciudadanos en base a una planificación vial en las Asambleas Ciudadanas en donde se determinan las acciones para la información en las vías primarias por la información en las vías secundarias y terciarias. | 1. Enviar un oficio de solicitud de información pública. 2. Luego ingresa a ventanilla de recepción. 3. Luego se para el departamento de Prefectura para su despacho al departamento de Agropecuaria. 4. Se dirige un equipaje técnico para realizar una inspección. 5- Se envía a Prefectura el informe técnico. | 1- Se realiza la necesidad desde las asambleas comunales y parroquiales. 2- Luego ingresa a ventanilla de recepción. 3- Luego se para el departamento de Prefectura para su despacho al departamento de Agropecuaria. 4- Se dirige un equipaje técnico para realizar una inspección. 5- Se envía a Prefectura el informe técnico. 6- Si es necesario se realizan los estudios de la obra para ejecutar el pedido. | 08:00 a 16:30 | Gratuito | 10 días | Ciudadanía en general | Agropecuaria - Edificio Central de la Prefectura de Azuay | Departamento de riego (Bolívar y Vargas Machuca - edificio central) | Agropecuaria - Edificio Central Prefectura Azuay, segunda planta | NO | AGRICULTURA | 500 | 5 000 | El Gobierno Provincial del Azuay, no cuenta con un programa de medición de satisfacción |
| 7 | Construcción de Puentes Comunitarios | La Prefectura del Azuay con el fin de mejorar las necesidades de las habitantes de las juntas parroquiales, comunales de la provincia y mantener la vida de los habitantes de las comunas, permite a la población rural, gestionar la seguridad alimentaria, desarrollando las actividades agropecuarias de la provincia del Azuay. El sistema que se puede beneficiar de la construcción, mantenimiento, construcción, estudio de un sistema de riego. | 1. Los Presidentes de las Juntas Parroquiales tienen que presentar los requerimientos ciudadanos en base a una planificación vial en las Asambleas Ciudadanas en donde se determinan las acciones para la información en las vías primarias por la información en las vías secundarias y terciarias. | 1. Enviar mediante oficio al Prefecto del Gobierno Provincial de la priorización de trabajos para la construcción de obras de riego en conjunto con los ciudadanos. 2. Se desambigua el presupuesto a los representantes de las Juntas Parroquiales, quienes para las asambleas ciudadanas se deben ejecutar obras de riego, para la priorización de obras de riego, para la construcción de obras de riego, para la construcción, adecuación, reparación. | 1- Se realiza la necesidad desde las asambleas comunales y parroquiales. 2- Luego ingresa a ventanilla de recepción. 3- Luego se para el departamento de Prefectura para su despacho al departamento de riego. 4- Se dirige un equipaje técnico para realizar una inspección. 5- Se envía a Prefectura el informe técnico. 6- Si es necesario se realizan los estudios de la obra para ejecutar el pedido. | 08:30 - 16:30 | Gratuito | 10 días | Ciudadanía en general | Oficina de Gestión Ambiental (Bolívar y Vargas Machuca - edificio central) | Dirección: Av. Max Lilla (Ronda de la Iglesia - Edificio Central) - Teléfono: (07) 842588 | Ventanilla de recepción, Departamento de Comunicación, Página web, Teléfono de la Institución 072842588. | NO | CONSTRUCCIÓN DE PUENTES | 300 | 4800 | El Gobierno Provincial del Azuay, no cuenta con un programa de medición de satisfacción |
| 8 | Certificados ambientales | El departamento de Gestión Ambiental, a través del Sistema Único de Información Ambiental (SUIA), emite los certificados ambientales tales como: Permiso, Registro y Licencia ambiental controlada y regularizada a través del Gobierno Provincial del Azuay como autoridad ambiental. | 1. La ciudadanía en general puede acceder a este servicio a través del portal web del Gobierno Nacional que se encuentra en el link de final de este documento. 2. Prohibido el ingreso al departamento de Gestión Ambiental. | Debe ingresar al link del sistema del Ministerio del Ambiente y Agua que se encuentra en el final de este documento. 2. Prohibido el ingreso al departamento de Gestión Ambiental. | Este requerimiento llega al departamento de Gestión Ambiental, mismo que a través de sus técnicos procesan la información para el requerimiento necesario. | 08:00 a 16:30 | Gratuito | 10 días | Ciudadanía en general | Oficina de Gestión Ambiental (Bolívar y Vargas Machuca - edificio central) | Departamento de Gestión Ambiental (Bolívar y Vargas Machuca - edificio central) | Recepción Casa de la Provincia, www.azuay.gob.ec, extensión telefónica del departamento 072842588 ext 3002 | NO | CERTIFICADOS AMBIENTALES | 31 | 588 | El Gobierno Provincial del Azuay, no cuenta con un programa de medición de satisfacción |
| 9 | Registro Ambiental | El departamento de Gestión Ambiental, a través del Sistema Único de Información Ambiental (SUIA), emite los registros ambientales tales como: Permiso, Registro y Licencia ambiental controlada y regularizada a través del Gobierno Provincial del Azuay como autoridad ambiental. | 1. La ciudadanía en general puede acceder a este servicio a través del portal web del Gobierno Nacional que se encuentra en el link de final de este documento. 2. Prohibido el ingreso al departamento de Gestión Ambiental. | Debe ingresar al link del Ministerio del Ambiente y Agua que se encuentra en el final de este documento. 2. Prohibido el ingreso al departamento de Gestión Ambiental. | Este requerimiento llega al departamento de Gestión Ambiental, mismo que a través de sus técnicos procesan la información para el requerimiento necesario. | 08:00 a 16:30 | Gratuito | 10 días | Ciudadanía en general | Oficina de Gestión Ambiental (Bolívar y Vargas Machuca - edificio central) | Departamento de Gestión Ambiental (Bolívar y Vargas Machuca - edificio central) | Recepción Casa de la Provincia, www.azuay.gob.ec, extensión telefónica del departamento 072842588 ext 3002 | NO | REGISTROS AMBIENTALES | 2 | 62 | El Gobierno Provincial del Azuay, no cuenta con un programa de medición de satisfacción |
| 10 | Licencias ambientales | El departamento de Gestión Ambiental, a través del Sistema Único de Información Ambiental (SUIA), emite las licencias ambientales tales como: Permiso, Registro y Licencia ambiental controlada y regularizada a través del Gobierno Provincial del Azuay como autoridad ambiental. | 1. La ciudadanía en general puede acceder a este servicio a través del portal web del Gobierno Nacional que se encuentra en el link de final de este documento. 2. Prohibido el ingreso al departamento de Gestión Ambiental. | Debe ingresar al link del Ministerio del Ambiente y Agua que se encuentra en el final de este documento. 2. Prohibido el ingreso al departamento de Gestión Ambiental. | Este requerimiento llega al departamento de Gestión Ambiental, mismo que a través de sus técnicos procesan la información para el requerimiento necesario. | 08:00 a 16:30 | Gratuito | 10 días | Ciudadanía en general | Oficina de Gestión Ambiental (Bolívar y Vargas Machuca - edificio central) | Departamento de Gestión Ambiental (Bolívar y Vargas Machuca - edificio central) | Recepción Casa de la Provincia, www.azuay.gob.ec, extensión telefónica del departamento 072842588 ext 3002 | NO | LICENCIAS AMBIENTALES | 0 | 2 | El Gobierno Provincial del Azuay, no cuenta con un programa de medición de satisfacción |

| Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|--|--------------------------|---|---|--|--|---|--------|--|---|---|--|---|-----------------------------|--|---|---|--|--|
| ¿Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás informaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| No. | Descripción del servicio | Descripción del servicio | Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio) | Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y dónde se obtienen) | Procedimiento interno que sigue el servicio | Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios) | Costo | Tiempo estimado de respuesta (Días, Horas, Semanas) | Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Categorizar a su país: ciudadanos en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico) | Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio | Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio Link para descargar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual | Tiempo de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, teléfono, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, teléfono institución) | Servicio Automatizado (S/N) | Link para descargar el formulario de servicios | Link para el servicio por internet (en línea) | Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual) | Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo | Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio |
| 11 | Comunicación Social | El departamento de Comunicación Social canaliza la información de rendición de cuentas proveniente de las autoridades de la ciudadanía. Además, se encarga de distribuir el material informativo a los usuarios de los sitios, planes, programas y proyectos que ejecuta el Gobierno Provincial del Azuay, a través de los diferentes canales informativos como: redes sociales, ventanilla, recepción, página web. | 1.- La ciudadanía en general puede acceder a los servicios de Comunicación a través de las redes sociales (Facebook, Twitter, web institucional, Instagram) que se pueden visualizar en www.azuay.gob.ec o también visitando en la Casa de la Provincia en recepción, para dejar un oficio de requerimiento en los edificios de Comunicación de la Prefectura del Azuay para solventar necesidades de acuerdo a las necesidades de la población y en base a lo planificado en cronograma de trabajo de la Institución Provincial. | La canalizamos por el departamento de recepción presentando la solicitud de identidad, para que podamos continuar el proceso de requerimiento ya despachado hacia el departamento pertinente de la Prefectura del Azuay. | 1.- Contar con la solicitud de ciudadanía al registro de la Provincia, para el ingreso a la institución. 2.- Se debe dirigir a la recepción de la institución. 3.- Desde recepción se envía el departamento pertinente la petición que la ciudadanía entrega la misma autoridad de la provincia. | 08:00 a 16:30 | Gratis | 10 días | Ciudadanía en general | Comunicación Institucional Casa de la Provincia San Blas | Soliver y Tomás Ochofía Brisas al Parque de San Blas, Casa de la Provincia Teléfono: (7) 84258 | La tramitación se la puede hacer por recepción o directamente al departamento de Comunicación Institucional. Página web www.azuay.gob.ec | 5 | www.azuay.gob.ec | Para más detalles sobre el proceso de un caso electrónico de un caso puede visitar www.azuay.gob.ec | 0 | 77 | El Gobierno Provincial del Azuay, no cuenta con un programa de medición de satisfacción. |
| Para ser llenado por las instituciones que disponen de Portal de Trámites Ciudadanos (PTC) | | | | | | | | | | | "NO APLICABLE", debido a que la Prefectura del Azuay no utiliza el Portal de Trámites Ciudadanos (PTC) | | | | | | | |
| FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN: | | | | | | | | | | | 31/10/2023 | | | | | | | |
| PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN: | | | | | | | | | | | MENSUAL | | | | | | | |
| UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL d): | | | | | | | | | | | Comunicación Social | | | | | | | |
| RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL d): | | | | | | | | | | | Lidia Evelyn Andrade | | | | | | | |
| CORREO ELECTRONICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN: | | | | | | | | | | | comunicacion@azuay.gob.ec | | | | | | | |
| NUMERO TELEFONICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN: | | | | | | | | | | | 028 84258 EXTENSIÓN 1205 | | | | | | | |